

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados. Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2014.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2014.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras, aspecto certificado por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, conforme al Artículo 20 del Decreto 286-2009. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.

Lo anterior con el propósito de: a) Asegurar la coherencia entre los bienes y servicios ofrecidos por el Estado con los resultados e impactos trazados en los programas de desarrollo; b) Brindar una mejor legitimidad, representatividad y equidad en la asignación de recursos; y, c) Garantizar la transparencia y una mejor gestión pública.

El Informe está compuesto por cuatro (4) apartados: 1) Análisis del Plan Operativo Anual; 2) Análisis del Presupuesto; 3) Dictamen. Complementado lo anterior con la presentación de los Anexos correspondientes.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual POA, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios de supervisión y auditorías que se realiza al sector cooperativista a través del programa definido en el POA del Instituto Hondureño de Cooperativas.

1.1 Misión

“Somos la Institución responsable de Regular el sistema cooperativo hondureño para garantizar la estabilidad administrativa, social y legal de las cooperativas, a través de una estructura de supervisión y fiscalización; implementando la ley de cooperativas, su reglamento, normativas y demás leyes aplicables”.

La Misión, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto el objetivo y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan de Nación, específicamente al Objetivo 3.

1.2 Objetivos Estratégicos

- ❖ Incrementar las organizaciones, cumpliendo con la ley de cooperativas y su reglamento.

Para contribuir al logro del objetivo anterior, el Instituto está comprometido a brindar un eficaz, eficiente y oportuno servicio con metodologías estandarizadas que impulsen los principios y el desarrollo del Cooperativismo Hondureño.

1.3 Resultados de Gestión

El resultado de gestión descrito en el siguiente cuadro está orientado a fomentar y a fortalecer el movimiento cooperativo mediante la asistencia técnica y el recurso humano capacitado que sirva de base a la sana y transparente administración del sistema cooperativo convirtiéndolo en un sistema eficaz para el desarrollo económico y social de la nación.

Cuadro No. 1
Resultados de Gestión
(Valores en Lempiras)

Código			Descripción	Unida de Medida	Programación Anual		
Obj.	Res.	Pob.			Cantidad	Porcentaje	Costo
1			Incrementar las organizaciones cumpliendo con la ley de cooperativas y su reglamento				
	1		Incrementar el número de organizaciones cooperativistas aplicando aspectos de gobernabilidad, gestión de riesgos, dirección y fiscalización.	Cooperativa	250	0	15,684,825
		1	Organizaciones cooperativas a nivel nacional	Cooperativa			

Fuente: Anexo No. 1 Objetivos y Resultados de Gestión



1.4 Estructura Programática

La estructura programática del IHDECOOP comprende un solo programa denominado “Fomento y Desarrollo del Cooperativismo”, cuyo quehacer institucional se desarrolla a través de 5 actividades que se detallan a continuación:

- Coordinación y Dirección Superior: actividad encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general.
- Servicio de Asistencia Técnica: registra las actividades orientadas a la capacitación de las organizaciones cooperativas para el buen funcionamiento en la prestación de bienes y servicios.
- Servicios Técnicos de Control: actividad encargada de realizar las auditorías a las diferentes cooperativas a nivel nacional.
- Servicio de Registro Cooperativista: encargada del archivo, inscripción y generación de información estadística que proteja y promueva el Sistema Cooperativo Nacional.
- Servicio de Atención al Afiliado: comprende la actividad de informar, orientar y asesorar en materia cooperativa al afiliado y población en general.

1.5 Productos por Categoría Programática

El programa 11 del IHDECOOP contiene 2 productos, siendo congruentes con el objetivo y la finalidad del programa ya que el producto 1; Numero de cooperativas asistidas, está orientado a velar por la gestión y el buen funcionamiento de las cooperativas conforme a ley y normas establecidas, y el producto 2; Denuncias asistidas, es la atención que se brinda al afiliado para asesorarlo en materia cooperativista.

Cuadro No. 2
Productos por categoría programática
(Valores en Lempiras)

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual		
Pr	Spr	Py				Descripción	Cantidad	%
11	0	0		Fomento y desarrollo del cooperativismo				
			1	Numero de cooperativas asistidas	Cooperativa	250	0	10,979,377
			2	Denuncias asistidas	Afiliado	2,644	0	4,705,448

Fuente: Anexo No. 3 Resultados de Producción por Institución y Programa.

La categoría programática del IHDECOOP es apropiada en función de los productos que serán generados, mismos que son congruentes con el objetivo del programa cuya finalidad es consolidar el Sistema Cooperativo Nacional.



2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para un período determinado. Permite realizar y evaluar la acción del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) a fin de regular el sistema cooperativo hondureño garantizando la estabilidad administrativa, social y legal a través de una estructura de supervisión y fiscalización para atender las demandas de la sociedad.

A continuación la relación Ingresos - Egresos:

Cuadro No. 3
Relación Ingresos-Egresos
(Valores en Lempiras)

No.	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2012	Aprobado 2013	Recomendado 2014	Absoluta	%
I	Ingresos	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0
	Ingresos Corrientes	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0
	Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
II	Egresos	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0
	Egresos Corrientes	15,977,850	15,484,825	15,584,825	100,000	0.65
	Egresos de Capital	200,000	200,000	100,000	-100,000	-50.0

Con el presupuesto recomendado se refleja un equilibrio entre ingresos y gastos totales y; a nivel de ingresos y gastos corrientes se refleja un ahorro en cuenta corriente de 100,000.00 Lempiras, cantidad que financiará en su totalidad los egresos de capital. El resultado es consistente con la capacidad financiera de la Institución, dada la limitante en la capacidad de generar mayores ingresos.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el 2014 asciende a 15,684,825.00 Lempiras, misma cantidad con relación al aprobado 2013.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubros
(Valor en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2012	Aprobado 2013	Recomendado 2014	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0.0
12299	Derechos Varios	3,000,000	4,748,691	4,748,691	0	0.0
15299	Venta de Servicios Varios	10,077,850	8,351,131	8,351,131	0	0.0
17301	Intereses por Depositos Internos	0	5,003	5,003	0	0.0
17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	600,000	580,000	580,000	0	0.0
18101	Transf.y Donaciones Corrientes de la A.C.	2,500,000	2,000,000	2,000,000	0	0.0
	TOTAL	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0.0

Fuente: Anexo No. 4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

Los ingresos corrientes recomendados ascienden a 15,684,825.00 Lempiras, no presenta variación con respecto al aprobado 2013. Estos Ingresos Corrientes están conformados por 30.3% (4,748,691.00 Lempiras) Derechos Varios que proceden de la venta de timbres y leyes, multas, apertura de filiales y ventanillas y prorrogas, 53.2% (8,351,131.00 Lempiras) correspondientes a la Venta de Servicios Varios cuyo mayor ingreso corresponde a las auditorías, 0.1% (5,003.00 Lempiras) de Intereses por Depósitos Internos, el 3.7% (580,000.00 Lempiras) por Alquiler de Tierra y Terrenos, y finalmente 12.7% (2,000,000.00 Lempiras) de Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central (Ver Anexo 4).

2.2 Situación de los Egresos

Conforme a la estructura programática del IHDECOOP, el presupuesto total (15,684,825.00 Lempiras) se registra en el programa Fomento y Desarrollo del Cooperativismo, asignaciones requeridas para las actividades de asistencia y supervisión al sector cooperativista del país.

Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valor en Lempiras)

Código	PROGRAMAS	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2012	Aprobado 2013	Recomendado 2014	Absoluta	%
11	Fomento y desarrollo del Cooperativismo	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0.0
	Total	16,177,850	15,684,825	15,684,825	0	0.0

Para el 2014 no existe variación en los egresos, respecto al monto aprobado 2013, manteniéndose igual monto en el gasto operativo, sin embargo si hay movimientos a nivel de objetos del gasto. En términos generales dichos egresos se distribuyen en 99.4% para gastos corrientes y únicamente 0.6% a gastos de capital.

Cuadro No. 6
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2012	Aprobado 2013	Recomendado 2014	Absoluta	Relativa
	EGRESOS CORRIENTES	15,977,850	15,484,825	15,584,825	100,000	0.6
100000	SERVICIOS PERSONALES	11,960,432	11,174,825	11,274,825	100,000	0.9
200000	SERVICIOS NO PESONALES	3,400,000	3,650,000	3,650,000	-	-
300000	MATERIALES Y SUMINISTROS	607,418	650,000	650,000	-	-
500000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	10,000	10,000	10,000	-	-
	EGRESOS DE CAPITAL	200,000	200,000	100,000	(100,000)	-50.0
400000	BIENES CAPITALIZABLES	200,000	200,000	100,000	(100,000)	-50.0
	TOTAL	16,177,850	15,684,825	15,684,825	-	-

Fuente: Anexo No. 6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Los gastos corrientes ascienden 15,584,825.00 Lempiras, cantidad superior en 100,000.00 Lempiras con respecto al monto aprobado en el 2013 (15,484,825.00 Lempiras), y serán financiados de fondos propios (13,584,825.00 Lempiras) que representa el 87.2% y con fondos del Tesoro Nacional 12.8% (2,000,000.00 Lempiras), dichos gastos a nivel de grupo se detallan en la forma siguiente:

Servicios Personales: se asignan 11,274,825.00 Lempiras, que representa el 72.3% del gasto corriente, superior en 0.9% (100,000.00 Lempiras) respecto al aprobado 2013, debido a la variación interna de algunos renglones presupuestarios sobresaliendo el gasto de Sueldos y Salarios por 7,676,736.00 Lempiras para 50 plazas permanentes.

El IHDECOOP presentó el anexo desglosado de sueldos y salarios con 52 plazas de personal permanente con un salario mensual de 702,774.00 Lempiras y un monto anual de 8,445,708.00 Lempiras, presentando inconsistencia con lo formulado en el SIAFI en los Sueldos Básicos (7,676,736.00 Lempiras), Decimotercer mes y Decimocuarto mes con (1,285,132.00 Lempiras), considerado para el 2014. En dicho anexo desglosado no se consideran incrementos.

Servicios No Personales: se asignan 3,650,000.00 Lempiras, representando el 23.4% del gasto corriente, sin variación con respecto al aprobado 2013, en cuyo gasto sobresalen Pasajes y Viáticos 1,517,855.00 Lempiras para apoyar labores de inspección y auditorias por el personal técnico a las cooperativas de los distintos subsectores del país, y 833,400.00 Lempiras, en alquiler de las oficinas administrativas del Instituto.

Materiales y Suministros: se presupuestan 650,000.00 Lempiras, que representa el 4.2% del gasto corriente, el mismo monto aprobado en 2013, sobresaliendo la asignación para Productos de Papel y Cartón con 200,000.00 Lempiras y los Combustibles y Lubricantes con 130,000.00 Lempiras, previendo el gasto en papelería e impresión de especies timbradas y valores así como la asistencia técnica a las cooperativas.

Transferencias y Donaciones: se destina el mismo monto aprobado 2013 por 10,000.00 Lempiras, al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en concepto de transferencia.

Los Bienes Capitalizables: ascienden a 100,000.00 Lempiras, inferior un 50.0% respecto al monto aprobado en el 2013 considerando el comportamiento de ejecuciones anteriores, y se destinan a Equipos para Computación.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS (IHDECOOP)** para el Ejercicio Fiscal 2014, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.15,684,825.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos Recomendado 2014 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	15,684,825	I. Egresos por Transacciones Corrientes	15,584,825
Derechos Varios	4,748,691	Servicios Personales	11,274,825
Venta de Servicios Varios	8,351,131	Servicios No Personales	3,650,000
Intereses por Depositos Internos	5,003	Materiales y Suministros	650,000
Alquiler de Tierra y Terrenos	580,000	Transferencias Corrientes	10,000
Transferencias Corrientes de la Administracion Central	2,000,000		
II. Ingresos por Transacciones de Capital	-	II. Egresos por Transacciones de Capital	100,000
		Maquinaria y Equipo	100,000
III. Fuentes Financieras	-	III. Aplicaciones Financieras	-
TOTAL	15,684,825	TOTAL	15,684,825

Carlos Manuel Borjas Castejón
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas por Ley



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
Reportes de Objetivos y Resultados de Gestión (FP-02)	
1.	Objetivos y Resultados de Gestión
Reportes de Categorías Programáticas (FP-03)	
2.	Categoría Programática
3.	Resultados de Producción por Institución y Programa
Reportes de Ingresos	
4.	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador
Reportes de Egresos	
5.	Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
Reportes Comparativos	
8.	Presupuesto de Egresos por Institución y Programa
9.	Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Comparativo por Ejercicios
10.	Presupuesto de Egresos por Finalidad y Función Comparativo por Ejercicios